



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NUM. 006

SERIE 2024-2025

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 007, SERIE 2023-2024 QUE AUTORIZÓ AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL QUE SE INSTALARÁ UN ROTULO DE IMPEDIDO FRENTE A LA RESIDENCIA DE LA SRA. GLADYS M. RODRIGUEZ MATOS EN LA CALLE MATIENZO CINTRÓN #25 Y SE PINTE DE AZUL EL SARDINEL DE LA ACERA FRENTE A LA RESIDENCIA.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en lo pertinente, en el Artículo 1.008 (o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El honorable Leopoldo Vega Vázquez, en Asuntos Nuevos notificó que la señora Gladys M. Rodríguez Matos había fallecido, por lo cual solicitaba que fuera removido el rótulo de Impedidos frente a la residencia, según solicitado por los vecinos.

POR CUANTO: Se ordena a la Oficina del Obras Públicas Municipal que se realice la remoción de éste.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Derogar la Ordenanza Núm. 007, Serie 2023-2024, que autorizó al Director de Obras Públicas Municipal, instalar un Rótulo de Impedido frente a la residencia de la Sra. Gladys M. Rodríguez Matos en la Calle Matienzo Cintrón #25 y se pinte de azul el sardinel de la acera frente a la residencia, ya que la señora falleció.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR y al Director de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Compras, a la Policía Municipal, a la Policía de Puerto Rico para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Ramón A. Vega Santiago
RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

RAMÓN A. HERNANDEZ TORRES
RAMÓN A. HERNANDEZ TORRES
ALCALDE

CRC



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 006, SERIE 2024-2025 aprobada EN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, CELEBRADA A LOS 16 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PARA DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 007, SERIE 2023-2024 QUE AUTORIZO AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL QUE SE INSTALARÁ UN ROTULO DE IMPEDIDO FRENTE A LA RESIDENCIA DE LA SRA. GLADYS M. RODRIGUEZ MATOS EN LA CALLE MATIENZO CINTRÓN #25 Y SE PINTE DE AZUL EL SARDINEL DE LA ACERA FRENTE A LA RESIDENCIA.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negrón, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. María del C. Vega Vázquez y el Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. José J. Rivera Figueroa, Hon Isaac Santiago Echevarría, Hon. Nivia I. Rodríguez Hernández y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 17 días del mes septiembre de 2024, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR
Director de Obras Públicas Municipal
Oficina de Compras
Policía Municipal
Policía de Puerto Rico

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el día 17 de septiembre de 2024, en Juana Díaz, Puerto Rico.



CRC

Sello Oficial